



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La suscrita secretaria municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos que lleva esta Corporación Municipal durante el año 2019. Se encuentra el **Acta N° 28-2019**, que literalmente dice: cabildo abierto “de ambiente” celebrado por la Honorable Corporación Municipal, de Santa Ana, La Paz. El día 15 de noviembre del año 2019. Con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Prof. German Francisco Mendoza Argueta, con la presencia de los señores Regidores, por su orden: Martin Reyes Granados, Regidor 2° Antonio Reyes, Regidor 3°, Deysi Rosibel Ventura Lazo, Regidora 5°, Juan Alberto Mendoza Vásquez, Regidor 6°, Ernesto Salmerón Ríos, Regidor 7°, Gloria Exelí Martínez Mendoza, Regidora 8°, con la presencia de la presidenta de la CCT, Sra. Eva Luvina Mendoza Hernández, comisionado municipal Sr. Aureliano Sánchez Vásquez, ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien da Fe, Se desarrolló la Siguiete Agenda:

1. Inscripción de participantes
2. Integración de la mesa principal
3. Comprobación del Quórum
4. Oración a Dios
5. Entonación de las Notas del Himno Nacional
6. Palabras de Bienvenida por el Sr. Alcalde Municipal
7. Lectura de la resolución del cabildo abierto y Objetivo del mismo
8. Palabras de representante del ICF de la región forestal Comayagua/Manuel Prince
9. Participación del técnico de la Unidad Municipal Ambiental
10. Participación del presidente de la microcuenca PANIAGUARA/ José de la Paz Chicas
11. Participación sobre propuesta al ICF y Corporación Municipal/ Juan Martinez
12. Participación del Sr. Jorge Garrido/ AFCI-PRA
13. Participación de ACS/ Ing. Javier Torres
14. Participación de Thelma Nicolas Carvajal/ ICF
15. Acuerdos y compromisos
16. Cierre del Cabildo.

En el punto Numero **15**, de la agenda, **La Honorable Corporación Municipal apoya y está de acuerdo con la propuesta presentada al ICF, por parte de las juntas administradoras de agua que conforman las 3 microcuencas del Municipio de Santa Ana:**

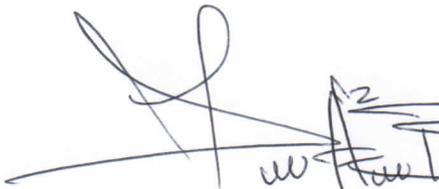
1. **Que no se permita el otorgamiento de permisos para la ejecución de planes de aprovechamiento forestal para uso comercial, dentro de la jurisdicción del Municipio, ya que consideramos que la extracción de madera constituye una amenaza al bosque, las fuentes de agua, la fauna existente en la zona y el ser humano.**
2. **EXIGIMOS al Instituto de Conservación desarrollo forestal áreas protegidas y vida silvestre (ICF), respetar la voluntad del pueblo que RECHAZA el otorgamiento de planes de aprovechamiento forestal para uso comercial, a la vez Solicitamos el debido seguimiento de los planes de salvamento otorgados para que cumplan con las medidas de mitigación y compromisos asumidos con las personas responsables que han solicitado.**



3. Reconociendo que el agua es un bien común que está por encima de intereses particulares, como pobladores de esta jurisdicción estamos anuentes a la protección y conservación de los recursos naturales existentes por lo cual exigimos se cumplan con nuestra petición solicitando a la vez al ICF, mandar dos veces por semana a revisar y firmar solicitudes de aprovechamiento forestal al Municipio de Santa Ana.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICÓ

Sin más que tratar, el Sr. Alcalde Municipal dio por terminado el cabildo abierto, firmando para constancia. Santa Ana, La Paz a los 15 días del mes de noviembre del año 2019.


Ana Lucia Benítez Benítez
Secretaria Municipal

